

Progreso, 07 de febrero de 2022.-

**VISTO:** La solicitud de la Comisión Fomento Villa Alegría de utilizar espacio público y acondicionamiento del mismo, para realizar espectáculo de Carnaval (RONDAMOMO).

**RESULTANDO:**

- 1) Que se hace necesario realizar los procedimientos para la autorización y para que se realice dicha actividad en las calles Ciclamor y Álamos (Villa Alegría) el día 10 de febrero del corriente año en el horario de 18:00 en adelante.
- 2) Que para la preparación de dicha actividad solicitan acondicionamiento del espacio verde y cierre de calles.

**CONSIDERANDO:**


- 1) Que es el Concejo del Municipal que tiene la potestad de autorizar la utilización de los espacios públicos solicitados y realizar tramites pertinentes para dicha actividad.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto:

**EL MUNICIPIO DE PROGRESO**

**RESUELVE:**

- 1) Autoriza, la utilización del espacio público y la realización de dicho evento denominado "RONDAMOMO", a realizarse el 10 de febrero del corriente año en el horario de 18:00hs en adelante, dicha actividad se realizará en las calles Ciclamor y Álamos en la plaza del barrio Villa Alegría.
- 2) Comuníquese lo resuelto a: Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

  
FIORELLA MELO  
Concejal

VALERIA ANDRADE  
Concejal

  
CLAUDIO DUARTE  
Alcalde

MARIANA BAUHOFFER  
Concejal

  
ALEJANDRO MATIAUDE  
Concejal